



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00106-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JOSE BARRETO HERNANDEZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.050.000
Notificación Personal (1)	\$ 8.700
Registro Medida Cautelar (1)	\$ 20.700
Certificado de Libertad y Tradición (1)	\$ 16.800
TOTAL: UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 1.096.200

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 25 de octubre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 173 del 26 de octubre de 2021